

## ANEXO N° 12

### PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON ALEMANIA Y ESTUDIANTES EN VISITA

El Colegio recibe, por un período limitado de tiempo, estudiantes en visita y de intercambio con Alemania, que se integran a sus clases y actividades regulares.

El programa de intercambio escolar con Alemania, en adelante “**Intercambio DS Santiago**”, es organizado por el Colegio. Entrega la oportunidad a los alumnos regulares egresados de II año de Enseñanza Media de poner en práctica sus competencias sociales, idiomáticas y personales, insertándose dentro de una familia en Alemania.

Nuestra Institución Educacional entiende este contacto directo con el pueblo alemán y su forma de vida como **la culminación de la educación y formación bicultural de sus alumnos.**

El programa de intercambio DS Santiago es además un reconocimiento al interés constante por la cultura y el idioma alemán reflejado en, entre otros aspectos, el rendimiento demostrado en la asignatura y en la participación activa y constructiva durante la vida escolar de los estudiantes que son seleccionados.

El **Estudiante en Visita**, en cambio, es una iniciativa que entrega una oportunidad adicional a los alumnos de nuestro Colegio para poner en práctica sus competencias sociales, idiomáticas y personales. Ésta enriquece la educación intercultural y el interés constante por la cultura y el idioma alemán. Sólo pueden ser recibidos estudiantes en visita desde 3° básico a IV Medio.

## 1. DEFINICIÓN

**Los estudiantes alemanes del Intercambio DS Santiago / Austauschschüler** son estudiantes que asisten a nuestro colegio por un máximo de 8 semanas y que a su vez han recibido o recibirán en sus hogares en Alemania, por hasta 8 semanas, a un estudiante del Colegio Alemán de Santiago que haya egresado de II año de enseñanza media del mismo establecimiento, a través del programa de Intercambio. Este programa se realiza anualmente y por regla general con colegios con los que el Colegio Alemán de Santiago ha establecido alianzas en Alemania. Las visitas en cada país ocurren generalmente entre mayo y fines de noviembre (para los estudiantes provenientes de Alemania) y los meses de enero y febrero subsiguientes (para los estudiantes de nuestro colegio). Los estudiantes alemanes y chilenos de intercambio DS Santiago reciben acreditación de asistencia y participación con una asistencia sobre el 85% dentro del período en el que fueron admitidos en el colegio anfitrión.

**Estudiantes en Visita / Gastschüler** son aquellos que, cumpliendo con el requisito del dominio verbal y escrito del idioma alemán, visitan Chile con una estadía mínima de un mes y máxima de tres meses. No se permiten estudiantes en visita por períodos de menos de 4 semanas. Se admiten estudiantes de Visita / Gastschüler desde 3º básico a IV Medio. Casos excepcionales son evaluados por la Rectoría del colegio.

Todo estudiante extranjero que quiera asistir a nuestro colegio como alumno de intercambio fuera del programa oficial que ofrecemos, es considerado un estudiante en Visita / Gastschüler.

## 2. ASPECTOS COMUNES DE AMBOS TIPO DE ADMISIÓN

Para su ingreso a clases, tanto los Estudiantes de Intercambio DS Santiago como Estudiantes de Visita, deben ser alumnos regulares del Colegio Alemán de Santiago, para lo cual deben estar matriculados. Para los Estudiantes de Intercambio DS Santiago y/o los Estudiantes de Visita aplica la normativa institucional vigente (véanse Reglamento Interno Escolar (RIE) y Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)). <https://www.dsstgo.cl/reglamentos/>

Las inasistencias a clases, por motivos de salud, deben ser informadas por la familia anfitriona, enviando un correo electrónico a la secretaría de la sede Las Condes: [secretarialascondes@dsstgo.cl](mailto:secretarialascondes@dsstgo.cl).

El seguro escolar de accidentes de la Clínica Alemana es obligatorio para los alumnos regulares del Colegio Alemán de Santiago. Todo estudiante de Intercambio DS Santiago y/o Estudiante de Visita cuenta también con este. Para facilitar el pago de éste, se le cobrará a el apoderado de cuenta junto con la escolaridad de su hijo/a. Para el caso de Estudiantes de Intercambio DS Santiago se dejará a discreción de la familia anfitriona el cobro de éste a su contraparte alemana.

Los Estudiantes de Intercambio DS Santiago y los Estudiantes en Visita, según la normativa vigente y dependiendo del nivel, pueden contar con un dispositivo (Chromebook) o similar, el que deben portar para asistir a clases. El Colegio no se hace responsable ante la pérdida o daño del equipo computacional. El área de TI otorga un usuario [@estudiantes.dsstgo.cl](mailto:@estudiantes.dsstgo.cl) provisorio que es vigente durante su estadía en el Colegio. El uniforme escolar es optativo.

### **3. PROGRAMA INTERCAMBIO DS SANTIAGO**

#### **3.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA INTERCAMBIO DS SANTIAGO**

El objetivo del programa de Intercambio DS Santiago es acercar al estudiante a la cultura alemana, desarrollando sus competencias idiomáticas y sociales, posibilitando la inmersión e integración en la cultura alemana. Además, busca desarrollar en nuestros estudiantes la autonomía, habilidades sociales, aumentar el capital cultural, así como aprender a desenvolverse en un país distinto al propio, de acuerdo a los valores institucionales de respeto por la diversidad y hacia un entorno cultural diferente.

#### **3.2 REQUISITOS Y ADMISIBILIDAD PROGRAMA INTERCAMBIO DS SANTIAGO**

Pueden postular al Programa de Intercambio DS Santiago aquellos estudiantes regulares del Colegio Alemán de Santiago, a partir del segundo semestre de I Medio y hasta la fecha indicada por el colegio. El Colegio Alemán de Santiago promueve que los estudiantes que participan en el Programa de Intercambio DS Santiago cumplan con los conocimientos, habilidades y competencias del perfil del estudiante de la institución. Se reconoce a aquellos estudiantes que demuestren poseer las siguientes competencias, características y/o habilidades:

- Motivación por una experiencia de aprendizaje inserto en la cultura alemana.
- Interés y disposición a conocer y adaptarse temporalmente a otra cultura y otra familia.
- Habilidades de comunicación y de socialización.
- Mostrarse tolerante y respetuoso ante la diversidad cultural y de costumbres distintas.
- Estado de salud física y emocional compatible con el Programa de Intercambio DS Santiago.
- Disposición a participar activamente de todas las actividades planificadas por el colegio y la familia anfitriona.
- Asumir las responsabilidades requeridas por el programa, en particular las de apoyo, acogida y hospitalidad al estudiante alemán que reciben en Chile (pareja de intercambio).
- Cumplir con las condiciones y normas definidas del programa.

Aquellos estudiantes que, de acuerdo al Reglamento Interno Escolar (RIE) presenten alguna sanción calificada como grave o muy grave o tengan promoción dudosa por bajo rendimiento académico o cuyos padres se encuentren morosos no podrán postular al Programa de Intercambio DS Santiago. Alumnos que, de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) estén implicados en casos de convivencia escolar, son evaluados en forma especial conforme a su situación.

En consideración a los objetivos del programa, los postulantes que no provengan de Alemania así como los que no hayan vivido en ese país, tendrán prioridad al definir a los estudiantes aceptados en el programa.

### **3.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA INTERCAMBIO ESTUDIANTES DS Santiago**

El Programa de Intercambio para estudiantes del Colegio Alemán de Santiago se ofrece a los estudiantes que se encuentran cursando II año de Educación Media y tiene una duración de ocho semanas.

Este programa se inicia generalmente en junio, momento a partir del cual pueden recibir en sus hogares a un estudiante de intercambio desde Alemania por hasta ocho semanas, quien asiste durante su estadía en Chile al colegio y es tratado como un integrante más de la familia anfitriona en Chile. Las familias anfitrionas no reciben compensación económica y asumen los gastos de alimentación y alojamiento del estudiante invitado.

Por regla general, la primera semana de enero del año siguiente (una vez egresado de II Medio) el estudiante viaja junto con el grupo a Alemania, participa en una gira y luego se hospeda en la casa del estudiante alemán al que recibió el año anterior, cuya familia es su familia anfitriona durante las semanas que restan del programa. Durante este tiempo, el estudiante asiste regularmente al colegio en Alemania. El intercambio finaliza antes del inicio del año escolar chileno, por lo tanto no afecta la asistencia regular de los estudiantes a clases a su regreso a Santiago.

El Programa de Intercambio Estudiantil DS Santiago tiene una duración máxima de ocho semanas. Las dos primeras semanas del viaje están programadas para participar en una gira recorriendo diversas ciudades del país, la cual es organizada por el colegio. Este recorrido tiene como objetivo acompañar en el primer proceso de adaptación al país, afianzar los lazos entre los participantes de distintos cursos, conocer lugares históricos, distintas ciudades alemanas y, también, visitas a universidades. La gira es considerada una instancia de aprendizaje, por tanto esta actividad es de carácter obligatorio. Luego de ésta, cada estudiante viaja autónomamente hacia la ciudad de su familia anfitriona.

Finalizada su estadía con la familia anfitriona en Alemania, los estudiantes se reúnen en una misma ciudad (yendo autónomamente al lugar indicado como punto de encuentro), para retornar juntos a Chile. Sólo en casos excepcionales, imprevistos y de fuerza mayor debidamente justificados por el apoderado chileno y autorizados por la encargada del programa de intercambio y la dirección del colegio, el estudiante puede regresar a Chile separado del grupo.

Con el fin de cautelar la seguridad e integridad de los estudiantes, los viajes de manera individual o sin el acompañamiento de la familia anfitriona no están autorizados. Asimismo, es requisito que el estudiante viaje a Alemania y regrese a Chile junto con el resto del grupo. En casos excepcionales, será la dirección del colegio quien decida y otorgue un permiso especial para que un estudiante viaje de forma separada (pero jamás sin el acompañamiento de sus padres) y serán los apoderados quienes asuman los costos adicionales que esto pueda ocasionar.

### **3.3.1 Condiciones para la búsqueda de una familia anfitriona (de no poder proveerla el colegio)**

El colegio no puede garantizar la asignación de un hermano o hermana de intercambio/familia anfitriona, pues a veces hay más estudiantes de intercambio chilenos inscritos en nuestro programa que estudiantes de intercambio alemanes. Si el colegio no puede proveer de una familia anfitriona en Alemania y otorga cupo para la participación en la gira, son los apoderados del estudiante los encargados de encontrar una familia y colegios anfitriones para el estudiante.

La familia del estudiante se contacta directamente con la familia anfitriona, quienes completan el formulario FI-6 INSCRIPCIÓN COMO FAMILIA ANFITRIONA - ANMELDEFORMULAR ALS GASTFAMILIE (véase anexo 12.1), el que es completado a ambas familias, al igual que cualquier otro antecedente solicitado por el/la encargada del Programa de Intercambio DS Santiago. Se solicita un certificado de antecedentes a todos los mayores de edad que residen en la misma vivienda que el alumno de intercambio (esto también se solicita para los mayores de edad que residen en Chile en la casa que acoge al estudiante alemán de intercambio en Chile).

El Colegio Alemán de Santiago ofrece contactar directamente al colegio anfitrión de modo de oficializar el programa de intercambio, de ser requerido por éste una vez contactado por la familia del estudiante. Es de exclusiva responsabilidad de los apoderados del estudiante establecer el contacto inicial y tramitar su admisión en el colegio al que asistirá en Alemania en estos casos.

Las familias contactadas por los apoderados chilenos para actuar como familia anfitriona deben cumplir con las siguientes características:

- No ser chilenos ni haber pertenecido a la comunidad del DS Santiago
- No hablar castellano en el hogar
- La familia anfitriona no puede recibir más de un estudiante del Programa de Intercambio DS Santiago. La única excepción a esto es en caso de que hubiesen hermanos postulando al mismo tiempo en Alemania.

De no tener un o una menor que quiere participar en el programa de intercambio con nuestro colegio y visitarlos en Chile, la familia chilena queda disponible para hospedar a otro estudiante alemán que venga, antes o después de la visita de su hijo, como familia “comodín” en caso de que falten familias anfitrionas para los demás estudiantes alemanes que participen en el programa o haya que realizar un cambio de familia.

El estar dispuestos a hospedar a un menor alemán hasta 8 semanas durante el año escolar es requisito indispensable para poder participar en el programa, independiente de si esto ocurre o no.

### 3.3.2 Convenios con colegios en Alemania

El Colegio Alemán de Santiago ha establecido alianzas de cooperación con establecimientos educacionales en distintas ciudades de Alemania. Dichos establecimientos cumplen con requisitos para recibir a los estudiantes del Colegio Alemán de Santiago, como que el idioma español sea una de las asignaturas que se enseñe dentro de sus programas de estudio y estén abiertos a recibir estudiantes de intercambio desde Chile, así como enviar a sus estudiantes a realizar un intercambio con nuestro colegio.

## 3.4 NORMATIVA INTERCAMBIO ESCOLAR

### Deberes y compromisos del estudiante del Programa de Intercambio DS Santiago

- Representar responsablemente su condición de embajador tanto del Colegio como de nuestro país, respetando las costumbres y el marco legal del país que los acoge.
- Tiene estrictamente prohibido comprar, vender, poseer o consumir alcohol, drogas o cualquier estupefaciente que sea ilegal en el país de origen y/o en su país anfitrión.
- Asistir a las reuniones con el/la Coordinador/a del Intercambio DS Santiago.

- Preparar ponencias y material sobre Chile para presentar en el colegio de Alemania.
- Realizar, al regreso, una exposición de su estadía en la asignatura de alemán.
- Respetar las fechas indicadas para las diferentes actividades durante el intercambio.
- Asistir regularmente a clases en el colegio designado en Alemania, de acuerdo al calendario escolar que rige para la región en que se ubica el establecimiento.
- Se prohíbe participar en actividades consideradas peligrosas, tales como: vuelo en alas delta, paracaidismo, saltos en bungees, parapentes o manejar automóviles.
- Debe informar a su familia anfitriona cuando se ausenta de la casa y contar con su consentimiento para ello.
- Debe informar al/a los profesor/es acompañante/s en caso de enfermedad, accidente u otra situación que presente dificultad para el normal desarrollo del programa.
- Es responsable de sus gastos personales (tales como transporte público, alimentación en el colegio, etc.) y por cualquier daño a la propiedad que pueda ocasionar en el colegio, la casa de la familia anfitriona o en lugares públicos.
- Ante posibles dificultades de convivencia en la familia anfitriona, el estudiante debe seguir el conducto regular, es decir:
  - Hablar con la familia directamente e intentar buscar una solución, conversando con todos los afectados. Llegar a acuerdos y respetarlos.
  - Dirigirse al profesor acompañante y/o la Encargada del programa de Intercambio DS Santiago para establecer un plan de acción, para el caso de no lograr una comunicación fluida con la familia.

A cada estudiante participante se le exige la firma del documento FI-5A DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL ALUMNO(A) (véase anexo 12.2).

### De los apoderados:

- Postular al Programa de intercambio DS Santiago solo en caso de motivación propia de su hijo o hija para realizar y cumplir con los deberes del mismo.
- Estar al día con los pagos de matrículas, mensualidades, extraprogramáticas (AG) y otras actividades extracurriculares del colegio al momento de postular al hijo/a y mantenerse así hasta el regreso del viaje a Alemania.
- Fomentar el cumplimiento del Reglamento de Intercambio.
- Respetar y aceptar las decisiones de los profesores acompañantes y de los profesores anfitriones en Alemania.

- Informar sobre enfermedades, medicamentos o tratamientos psicológicos de los estudiantes participantes. De no hacerlo, el Colegio Alemán de Santiago podrá negar la participación del estudiante en el Programa o interrumpirlo, como consecuencia de la falta de información.
- Si el apoderado decide retirar al estudiante del Programa de Intercambio DS Santiago durante la estadía en Alemania, deberá retornar directamente a Chile y no podrá permanecer en Europa.
- Entregar los documentos y permisos solicitados por la organización en las fechas establecidas.
- Pagar las cuotas correspondientes al Programa de Intercambio DS Santiago en las fechas establecidas.

A todos los apoderados de los estudiantes inscritos se les exige la firma ante notario del documento FI-4A DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO Y COMPROMISO DE LOS PADRES Y/O TUTORES LEGALES así como también FI-7 DECLARACIÓN - EINVERSTÄNDNISERKLÄRUNG (véase anexos 12.3. y 12.4).

#### **Requisitos para el/la profesor/a acompañante:**

- Conocer el Reglamento Interno Escolar y en particular estas Disposiciones del Programa de Intercambio DS Santiago.
- Mantener los contactos de las familias anfitrionas en Alemania.
- Informarse sobre todos los aspectos relevantes del Programa Intercambio DS Santiago.
- Visitar a los estudiantes en sus respectivas casas y/o colegios en Alemania.
- Mantener contacto con los profesores anfitriones de cada colegio en Alemania.
- Supervisar en Alemania la asistencia de los alumnos a clases, en coordinación con el profesor anfitrión en Alemania.
- Asistir al estudiante en caso de cualquier inconveniente.
- Contactar con el/la Encargado/a del Intercambio DS Santiago para la toma de decisiones en situaciones extremas junto a la Dirección y la Rectoría del Colegio Alemán de Santiago.
- Mantener un contacto fluido con los estudiantes vía e-mail y celular.
- Tener buen dominio oral y escrito del idioma alemán.

### 3.4.1 FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR (RIE)

Todo estudiante que participe en el intercambio del Colegio Alemán de Santiago tiene la obligación de respetar las normas del Reglamento Interno Escolar (RIE), Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y del Programa Intercambio DS Santiago. La transgresión a tales normativas puede implicar, conforme la gravedad de la infracción incurrida, su exclusión inmediata del programa, procediendo a su baja o eliminación del grupo de viaje (antes de salir de Chile) o, de ocurrir la falta una vez en el extranjero, su devolución o regreso anticipado a Chile (esto es, antes de la finalización normal del programa de intercambio), siendo sus apoderados en Chile los responsables de cubrir todos los gastos producto de esto.

Todas las cuotas del Intercambio DS Santiago deben encontrarse pagadas a lo menos 45 días corridos antes del inicio del Programa.

Como se menciona en el documento FI-4A DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO Y COMPROMISO DE LOS PADRES Y/O TUTORES LEGALES, todos los costos adicionales en los que se incurra con ocasión de la eliminación del grupo de viaje, su devolución o retorno anticipado serán asumidos en su totalidad y deberán ser pagados por los apoderados.

En estos casos, el colegio adopta las medidas disciplinarias pertinentes de acuerdo a su Reglamento Interno Escolar (RIE) y Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE). Ante faltas de especial gravedad, se contempla la posibilidad del inmediato regreso a Chile. El Colegio tiene la autonomía de decidir enviar al alumno respectivo de regreso a Chile. Los costos adicionales del regreso del estudiante y acompañante deberán ser cubiertos por los apoderados. En caso de que el programa no se complete, el Colegio puede disponer, conforme a un debido proceso, las siguientes acciones:

- Medidas formativas, reparatorias y/o disciplinarias.
- Condicionalidad para el siguiente semestre escolar.

### 3.5 PAGO DE COLEGIATURA PROGRAMA DE INTERCAMBIO DS Santiago

A los alumnos provenientes de Alemania dentro del Programa de Intercambio Escolar se les otorga gratuidad hasta por dos meses de colegiatura. Para estadías que superan dos meses (previa autorización por parte del Colegio), deberán pagar la cuota escolar correspondiente (1/10 mensual de la cuota escolar anual) por cada mes iniciado de asistencia de marzo a diciembre. Estos alumnos cuentan con el Seguro Escolar de la Clínica Alemana como todo alumno regular. No se les cobra matrícula. Si quieren participar de las actividades extraprogramáticas (AG), deben cancelar lo mismo que los demás alumnos (asumiendo que la actividad siga teniendo cupo). El menor puede arrendar libros en la biblioteca, comer en el casino (los tickets deben ser comprados por sus apoderados en Chile a través de la plataforma para esto) y, desde segundo medio, deben traer la autorización de sus apoderados chilenos el primer día de clases para poder salir del colegio durante la hora de almuerzo.

La cuota de inscripción para los estudiantes del Colegio Alemán de Santiago es cobrada a más tardar en la cuota escolar del mes en el cual se le asignó una familia anfitriona en Alemania, suma que no es reembolsable en caso de desistimiento o cancelación.

Por desistimiento o cancelación después del 30 de junio del año previo a su viaje pueden, además, haber costos asociados a multas por concepto de:

- La empresa que organiza la gira por Alemania y los contratos adquiridos a través de ésta con la empresa nacional de trenes en Alemania (DB) u otros.
- Línea aérea.
- Empresa de seguros.
- Colegio Alemán de Santiago, referente a compromisos adquiridos hasta la fecha de anulación (carnet de estudiante y/o albergue, polerón del Intercambio DS Santiago, gastos de participación en el seminario de introducción, entre otros).

Se hace presente que el programa es financiado por el sostenedor económico del estudiante. La suma total aproximada del Programa de Intercambio DS Santiago que incluye los servicios, el tour y los pasajes aéreos será informada mediante correos y reuniones informativas organizadas por la Encargada del Intercambio.

El monto total del programa será pagado de la siguiente manera:

- Cuota de inscripción: alrededor de €250 euros (indicada arriba), a cancelar a partir de mayo y a más tardar hasta al momento de asignársele al estudiante una familia anfitriona.
- Primera cuota de pago del programa completo (aprox. ¼ del monto total del programa).
- Segunda cuota de pago del programa completo (aprox. ½ del monto total del programa).
- Tercera cuota de pago del programa completo (aprox. ¼ del monto total del programa).

Para efectos de mesada para el estudiante, se estima como gasto mensual promedio por estudiante, durante su estadía en Alemania, entre €160 a €200 (incluidos los costos del transporte público de €40 - €100).

## **REQUISITOS Y ADMISIBILIDAD PARA EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO DS SANTIAGO**

Para la postulación de un estudiante (alemán o chileno) al programa, se requiere la entrega de los siguientes documentos, dentro de los plazos establecidos para ello:

- FI-1A FORMULARIO DE POSTULACIÓN – BEWERBUNGSFORMULAR
- FI-1B RESUMEN POSTULACION - ZUSAMMENFASSUNG BEWERBUNG
- FI-2.1 FOTO TIPO PASAPORTE - BILD WIE FÜRS PASSPORT
- FI-2.2 COLLAGE DE FOTOS – FOTOCOLLAGE
- FI-2.3 CARTA DE PRESENTACIÓN – VORSTELLUNGSBRIEF
- FI-2.4 VIDEO DE PRESENTACIÓN – VORSTELLUNGSVIDEO
- FI-3 CERTIFICADO DE NACIMIENTO – GEBURTSURKUNDE
- FI-4A DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO Y CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES (para chilenos)
- FI-4B EINVERSTÄNDNIS- UND VERPFLICHTUNGSERKLÄRUNG DER ELTERN ODER ERZIEHUNGSBERECHTIGTE (para alemanes)
- FI-5A DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE EL O LA ALUMNO(A) (para chilenos)
- FI-5B EINVERSTÄNDNIS- UND VERPFLICHTUNGSERKLÄRUNG DES SCHÜLERS (para alemanes)

- FI-6 INSCRIPCIÓN COMO FAMILIA ANFITRIONA – ANMELDEFORMULAR ALS GASTFAMILIE
- FI-7 DECLARACIÓN DE LOS PADRES – EINVERSTÄNDNISERKLÄRUNG DER ELTERN
- FI-8A DE COMPROMISO DE QUE EL/LA ALUMNO(A) NO VIAJE SOLO(A) (para chilenos)
- FI-8B EINVERSTÄNDNIS DES NICHT ALLEINE ZU VERREISEN (para alemanes)
- FI-9 FICHA DE SALUD – MEDIZINISCHE AUSKUNFT
- FI-10 AUT. DE VIAJE A MENOR – REISEGENEHMIGUNGEN FÜR MINDERJÄHRIGES KIND
- FI-11 FOTOCOPIAS PASAPORTE – KOPIEN DES RAISEPASSES DES KINDES
- FI-12 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN (de aplicar) – STERBEURKUNDE (falls zutreffend)
- FI-13 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES – FÜHRUNGSZEUGNISSE
- FI-14 SEGURO VIAJE CONTRATADO – ABGESCHLOSSENEN REISEVERSICHERUNG
- FI-15 INFORMACION VUELOS (de aplicar) – ANKUNFTS UND ABFLUGINFORMATIONEN (falls zutreffend)
- FI-16 ULTIMO CERTIFICADO NOTAS – LETZTES SCHULZEUGNIS
- FI-17 CARTA DE RECOMENDACIÓN DEL COLEGIO – EMPFEHLUNGSBRIEF DER HEIMATSCHULE
- FI-18 COPIAS PASAPORTE PADRES – KOPIEN DER REISEPÄSSE DER ELTERN
- FI-19 CARTA PADRES E HIJO PARA EL COLEGIO ANFITRIÓN – BRIEF DER ELTERN UND DES KINDES AN DIE GASTSCHULE
- FI-20 FORMULARIO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN COMO ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO EN EL COLEGIO ALEMÁN DE SANTIAGO (para alumnos alemanes)

La inscripción se debe realizar de forma digital, a través de la encargada del programa de Intercambio. El Colegio Alemán de Santiago se reserva el derecho de admisión.

Los Estudiantes de intercambio DS Santiago no obtienen un certificado de notas o promoción del colegio anfitrión. Previa solicitud, se emite un informe de asistencia. Los Estudiantes de Intercambio asisten generalmente a clases del mismo nivel que cursan en Alemania y es la Dirección de Ciclo correspondiente quien asigna un curso a cada alumno. Cualquier cambio es autorizado previamente por la misma.

### **CONFIRMACIÓN DE LOS APODERADOS**

Los padres que solicitan la incorporación de un Estudiante de Intercambio en el Colegio Alemán de Santiago declaran en el documento FI-20 FORMULARIO DE SOLICITUD DE INCORPORACIÓN COMO ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO EN EL COLEGIO ALEMÁN DE SANTIAGO /

que aceptan estas disposiciones y el Reglamento Interno Escolar (RIE) del Colegio Alemán de Santiago, todo debidamente publicado en la página web del Colegio [www.dsstgo.cl/reglamentos/](http://www.dsstgo.cl/reglamentos/).

Estas disposiciones entran en vigor con efecto inmediato.

#### 4. ESTUDIANTES EN VISITA

Los **Estudiantes en Visita**, deben contar con una familia anfitriona gestionada por los apoderados del estudiante.

##### 4.1 REQUISITOS Y ADMISIBILIDAD

Para la incorporación de un estudiante en visita se requiere los siguientes documentos:

- Formulario de Solicitud de incorporación como estudiante en visita.
- Último certificado de promoción e informe escolar.
- Último certificado de personalidad emitido por el colegio de origen.
- Ficha de salud.
- Carta de presentación personal del estudiante.
- Carta de recomendación del colegio de origen.
- Carta de los padres solicitando la incorporación, junto a una explicación del motivo de la estadía escolar solicitada, dirigida al Colegio Alemán de Santiago.
- La inscripción se debe realizar a través de [www.dsstgo.cl](http://www.dsstgo.cl) (proceso de admisión).

El Colegio Alemán de Santiago se reserva el derecho de admisión. La Rectoría y la Dirección de Ciclo evalúan caso a caso las solicitudes de incorporación de los Estudiantes en Visita siempre y cuando exista cupo en el nivel solicitado.

Los Estudiantes en Visita no obtienen un certificado de notas o promoción. Previa solicitud, se emite un informe de asistencia y de objetivos de aprendizaje logrados.

Los Estudiantes en Visita asisten a clases al mismo nivel que cursan en el país de origen. El curso es asignado por la Dirección de Ciclo correspondiente, cualquier cambio es autorizado por la misma Dirección de Ciclo.

##### 4.2 PAGO DE COLEGIATURA ESTUDIANTES EN VISITA

Para estadías de 1 mes, los estudiantes deben cancelar el valor correspondiente a la matrícula. En caso que la estadía sea de dos o tres meses, pagan la matrícula y, a partir del segundo mes, la mensualidad. El pago de la matrícula se realiza antes que el alumno ingrese al colegio, este pago es a través de la cuenta de SchoolNet que es creada al apoderado cuando presenta los formularios de incorporación del alumno. Pueden asistir a clases regulares y participar en actividades recreativas, salidas y/o paseos culturales, deportivos u otros que realice el curso o bien el colegio. El uniforme escolar es optativo. Los costos adicionales de salidas pedagógicas y actividades extracurriculares deberán ser canceladas directamente por el Estudiante en Visita. No se paga la cuota del Centro de Padres.

Valores:

- Matrícula 2024 de UF 9,5.
- Para alumnos de Pre básica hasta II año de enseñanza media corresponde una Colegiatura Mensual 2024 de UF 18,845.
- Para alumnos de I a IV año de enseñanza media corresponde una Colegiatura Mensual 2024 de UF 17,861.
- Pago seguro Clínica Alemana \$17.500.

Además del Peso Chileno, en Chile existe un índice de reajustabilidad económica, UF (Unidad de Fomento) desde 1967, cuyo tipo de cambio al Peso Chileno se ajusta permanentemente de acuerdo al índice de inflación (IPC).

En el siguiente sitio web se puede revisar el valor diario de la UF y calcular las cuotas escolares mensuales en Pesos Chilenos: [www.calculadora-uf.cl/](http://www.calculadora-uf.cl/).